



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

26 de junio de 2024

VOTO A DISTANCIA

Formulario de voto a distancia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA o la Sociedad), que se celebrará en la sede del Diario El País, calle Valentín Beato 44, Madrid 28037, a las 12:00 horas del día 26 de junio de 2024, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quorum necesario el día 27 de junio de 2024, a la misma hora, en segunda convocatoria. La asistencia a este evento se podrá realizar también de manera telemática en los términos que se indican en el anuncio de convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 26 de junio de 2024

Accionistas que deseen votar en relación con las propuestas del Orden del Día

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista desea votar a distancia en relación con las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos integrantes del Orden del Día de esta Junta, deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto o abstención.

Punto del Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5º	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6	7º	8º	9º	10º	11º	12º
A favor																	
En contra																	
Abstención																	
En blanco																	

El punto 12º del orden del día tiene carácter informativo, por lo que no se somete a votación.

En caso de que, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, el accionista no haya completado alguna de las citadas casillas, se entenderá que vota a favor de la propuesta de acuerdo formulada por el Consejo de Administración.

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

No obstante, se hace constar que el voto a distancia no podrá ejercerse en relación con las propuestas sobre puntos no incluidos en el Orden del Día. En relación con estas propuestas, se entiende que el accionista se abstiene, salvo que expresamente hayan indicado otra cosa.

Accionista Don/ Doña _____	N.I.F.: _____
Entidad Depositaria: Código _____ Nombre _____	
Cuenta de valores (Sucursal + DC+ nº cuenta) _____	
Número de Títulos _____	
Firma del accionista que vota a distancia (firma legitimada notarialmente o reconocida por una entidad depositaria participante en Iberclear)	
En _____, a _____ de _____ de _____	

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2023.

2º.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.

3º.- Aprobación del estado de información no financiera consolidada correspondiente al ejercicio 2023.

4º.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.

5º.- Adopción del acuerdo de nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 del Código de Comercio y 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

6º.- Ratificación y reelección de consejeros:

6.1. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D^a Margarita Garijo Gómez como consejera, con la categoría de independiente.

6.2. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D^a Sylvia Bigio Zusman como consejera, con la categoría de dominical.

6.3. Reelección de D. Carlos Núñez Murias como consejero, con la categoría de ejecutivo.

6.4. Reelección de D^a Carmen Fernández de Alarcón Roca como consejera, con la categoría de dominical.

6.5. Reelección de D^a María José Marín Rey-Stolle como consejera, con la categoría de independiente.

6.6. Reelección de D. Javier Santiso Guimaras como consejero, con la categoría de independiente.

7º.- Votación, con carácter consultivo, del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

8º.- Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de aumentar, en una o varias veces, el capital social, con o sin prima de emisión, en los términos, condiciones y plazos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con delegación de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente, hasta un límite del 20% del capital social de acuerdo con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Revocación, en la parte no utilizada, de la autorización concedida en este mismo sentido por la Junta General Ordinaria de accionistas de 27 de junio de 2023 bajo el punto octavo de su orden del día.

9º.- Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de emitir valores de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) y otras sociedades, warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de PRISA o de otras sociedades), pagarés y participaciones preferentes. En caso de valores convertibles y/o canjeables o de warrants, fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio; delegación en el Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas hasta un límite del 20% del capital social. Revocación, en la parte no utilizada, del acuerdo de delegación de facultades para la emisión de valores convertibles y/o canjeables, adoptado por la Junta General de accionistas de 27 de junio de 2023 bajo el punto noveno de su Orden del Día.

10º.- Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales. Revocación, en la parte no utilizada, de la autorización concedida en este mismo sentido en la Junta General Ordinaria de 27 de junio de 2023 bajo el punto décimo de su Orden del Día.

11º.- Delegación de facultades.

12º.- Información a la Junta General de Accionistas sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración.



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

CONDICIONES VOTO A DISTANCIA

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA CON CARÁCTER PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

El accionista puede emitir su voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta General. Para ello, deberá cumplimentar el formulario relativo al voto a distancia que facilita la Sociedad a estos efectos y remitirlo debidamente cumplimentado a la Sociedad. El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

El voto así expresado puede hacerse llegar a la Sociedad mediante:

- i. Medios electrónicos de comunicación a distancia, a través de la página web de la Sociedad (www.prisa.com). En este caso deberá incorporar una firma electrónica reconocida o avanzada del accionista, expedida por CERES (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda). Asimismo, se podrá utilizar el Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe) emitido por la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior español.
- ii. Entrega o correspondencia postal: dirigido a la Oficina de Atención al Accionista de PRISA, al domicilio social de la Sociedad (Gran Vía 32, 28013 Madrid) o a la sede de dicha Oficina (calle Valentín Beato 44, Madrid 28037). El formulario deberá ir acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por alguna de las entidades depositarias adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear) que acredite su condición de accionista y de copia de su Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento identificativo oficial válido a estos efectos, debiendo la firma del accionista legitimarse notarialmente o ser reconocida por una entidad depositaria participante en Iberclear o ser acreditada por otro medio considerado suficiente por el Consejo de Administración. Si se tratara de personas jurídicas, deberá acompañarse el correspondiente documento que acredite suficientemente la representación con que actúa el firmante.

El voto emitido a distancia, por cualquiera de los medios previstos en los apartados anteriores, deberá obrar en poder de la Sociedad en su sede social, con al menos 24 horas de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

Todo ello de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de PRISA. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria de la Junta General y en la página web de la Sociedad (www.prisa.com).